



FOLIO N° 118

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N°107/24

VISTO:

La necesidad institucional de designar a la Secretaria del Juzgado de Faltas Municipal, cargo que a la fecha se encuentra vacante.

Y CONSIDERANDO:

Que la Señorita LUJAN, ANA FLORENCIA D.N.I 31.355.925, reúne las condiciones éticas y de idoneidad acordes al cargo postulado.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°).- DESIGNESE a partir del día 02 de mayo del 2024 como **SECRETARIA DEL JUZGADO DE FALTAS** de la **MUNICIPALIDAD DE EMBALSE** a la Señorita LUJAN, ANA FLORENCIA D.N.I 31.355.925.-

Art. 2°).- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la partida presupuestaria 0800-0001-01-01-00-00.

Art. 3°).- PROTOCOLICÉSE, dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

EMBALSE, 02 de mayo de 2024


DIEGO E. FERREYRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE


MARIO O. RIVAROLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE